



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SESIÓN N°. 03/2024.

En la ciudad de Tancoco, Municipio del mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las 11:30 horas del día nueve del mes de abril del año dos mil veinticuatro, en el domicilio legal del H. Ayuntamiento de Tancoco, Ver. , en la calle Enrique C. Rébsamen en este Municipio, estando reunidos en la Sala de Cabildo, el Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Iván Torres Núñez; Titular de Unidad de Transparencia, Secretario del Ayuntamiento, Ing. Eliseo Tolentino Hernández, Vocal Primero; Oficial Mayor, Lic. Nicéforo Jiménez Martínez, Vocal Segundo; Titular de Tesorería Municipal, Lic. María de los Ángeles González Sánchez, Vocal Tercero; Ing. Jesús Leonardo Hernández Guerra, Titular de sistemas Secretario; integrantes del Comité de Transparencia de dicho Municipio, a fin de efectuar la Quinta Reunión del Comité de Transparencia, se sujeta al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia

SEGUNDO PUNTO: Declaración de existencia de Quórum.

TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.

CUARTO PUNTO: Discusión y en su caso Aprobación de la Clasificación en la modalidad de confidencial, referente a datos personales que se encuentran en las declaraciones patrimoniales de todo el personal, derivado de la solicitud con folio 300556422000040, testeo de CFDI de la segunda quincena del mes de septiembre del 2022.

DESARROLLO DE LA SESION DE ACUERDOS.

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia

En uso de la voz el Titular de Transparencia da la bienvenida a todos los presentes y se verifica la asistencia de los integrantes del Comité con el pase de lista correspondiente: ---

- Presidente del Comité: Titular de Transparencia.
- Primer Vocal: Secretario de Ayuntamiento.
- Segundo Vocal: Oficialía Mayor.
- Tercer Vocal: Tesorería Municipal.
- Secretario: Titular de Sistemas.

SEGUNDO PUNTO: Declaración de existencia de Quórum

En desahogo del segundo punto del orden del día, se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los Integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quorum para sesionar. -----



OFICIALIA MAYOR
MUNICIPIO DE
TANCOCO, VER

[Handwritten signature]



TESORERER
MUNICIPAL
TANCOCO, V

[Handwritten signature]



SECRETARIA
MUNICIPIO DE
TANCOCO, VER

[Handwritten signature]



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE
TANCOCO, VER

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SESIÓN N°. 03/2024.

TERCER PUNTO: Aprobación del Orden del día.

Una vez puesta a consideración la propuesta de la orden del día y aprobada por la mayoría, se procedió al desahogo de la misma y agotados los puntos 1, 2 y 3 se pasa al siguiente:

CUARTO PUNTO: Discusión y en su caso Aprobación de la Clasificación en la modalidad de confidencial, referente a datos personales que se encuentran en CFDI de la segunda quincena, derivado de la solicitud con folio 300556422000040, Haciendo mención de los CFDI para el testeo de información correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo ordenado por los artículos 4, 9 y 11 fracción I, de la Ley número 875, de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el instituto tiene carácter de sujeto obligatorio, por lo que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien público y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con las excepciones que señala esta Ley.

SEGUNDO. Que los numerales 60 fracción I y 149 fracción I, de la Ley número 875, de Transparencia y acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo cuarto, quinto y séptimo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones Públicas, establecen que cuando se reciba una solicitud de información que amerite ser clasificada, el comité deberá emitir un acuerdo que clasifique la información como reservada o confidencial.

TERCERO. Que la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la Ley, y es el comité de Transparencia el que deberá confirmar, Modificar o revocar la decisión, de conformidad con el artículo 131, fracción II, y 149 de la Ley número 875, de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. Que es necesario, debido a que la documentación de las declaraciones patrimoniales, son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de los titulares de conformidad con los artículos 72, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción IV, 7 fracciones I y VIII, de la Ley 581, para la tutela de los datos personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; trigésimo octavo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración

OFICIALIA MUNICIPAL TANCOCO, V
TESORERÍA MUNICIPAL TANCOCO, VE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL TANCOCO, VE



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SESIÓN N°. 03/2024.

de las versiones públicas; así mismo se entiende al criterio 10/13, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de datos personales,

Que es indispensable que este comité confirme la clasificación en su modalidad de confidencial de los CFDI, derivados de la solicitud de información con oficio número: 300556422000040, que obran en poder de este H. Ayuntamiento. -----

[Handwritten signature]

ACUERDOS

1. Para dar cumplimiento a la información solicitada mediante la discusión y en su caso Aprobación de la Clasificación en la modalidad de confidencial, referente a datos personales que se encuentran en las declaraciones patrimoniales, de los trabajadores, derivado de la solicitud con folio 300556422000040, Haciendo mención CFDI para el testeo de información correspondiente hemos acordado en esta sesión del Comité de Transparencia, que dicha información será proporcionada, únicamente se suprimirá los siguientes datos: Curp, rfc, número de empleado, Código Qr..
2. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Quinta Reunión del Comité de Transparencia, siendo las 12:00. horas, firmando para su debida constancia los que en ella intervienen, ratificándola en su contenido y firma. -----


**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE TANCOCO, VER.**

[Handwritten signature]


**TESORERIA MUNICIPAL
TANCOCO, VER.**

[Handwritten signature]


**SECRETARIA
MUNICIPIO DE TANCOCO, VER**

[Handwritten signature]



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SESIÓN N°. 03/2024.

Titular de Unidad de Transparencia como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA;


LIC. IVAN TORRES NUÑEZ.



Titular de Secretaria del Ayuntamiento como PRIMER VOCAL:


C. ING. ELISEO TOLENTINO HERNÁNDEZ



Oficial Mayor como SEGUNDO VOCAL:


LIC. NICEFORO JIMENEZ MARTINEZ.



Titular de Tesorería Municipal como TERCER VOCAL:


LIC. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ SANCHEZ



Titular de sistemas como SECRETARIO DEL COMITÉ:


ING. JESUS LEONARDO HERNANDEZ GUERRA